



CONGRESO DE LA NACIÓN
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
COMISION DE CUENTAS Y CONTROL DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO

Asunción, 9 de junio del 2021

Dictamen N° 144 - 20/21
Expediente N° 21 - 1717

HONORABLE CAMARA DE SENADORES:

Vuestra comisión de Cuentas y Control de la Administración Financiera del Estado, en reunión virtual realizada conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **aceptar la objeción total formulada por el Poder Ejecutivo** con relación al Proyecto de Ley: **“QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS, DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, APROBADO POR LEY N° 6469 DE FECHA 2 DE ENERO DE 2020 – MINISTERIO DE HACIENDA, MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS E INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA”**, remitido por el Poder Ejecutivo - Ministerio de Hacienda, según Mensaje N° 516, de 17 de mayo de 2021.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

- | | |
|---|----------------|
| 1) Senador Abel Alcides González Ramírez | Presidente |
| 2) Senador Juan Bartolomé Ramírez Brizuela | Vicepresidente |
| 3) Senador Pedro Arturo Santa Cruz | Relator |

Certifico que toda la información dada en éste documento es verdadera y correcta.

Econ. Rolando Duarte Mussi
Director de Comisión